

ACTA N° 013

ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMAS.-


En la ciudad de Lamas, siendo las tres de la tarde del día lunes 08 de mayo del 2023, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Secretario de concejo comprobó la asistencia del Alcalde May Diaz Pérez y de los regidores Rubén Darío Vásquez López, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchi Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro; con el quorum de reglamento, el Alcalde apertura la sesión extraordinaria convocada para esta fecha y hora, con la finalidad de tratar el único punto de la agenda que consiste: 1º Aceptar la donación de un lote de terreno para la construcción del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Región San Martín, agenda que es aprobada y sometida a debate.-

ORDEN DEL DIA

Acuerdo N° 081.- Al tratar el único punto de la agenda de la presente sesión extraordinaria, el alcalde May Diaz Pérez indica como fue el acuerdo de la sesión pasada de identificar un terreno que presente las características solicitadas por el Ministerio de Salud, se ha logrado contactar con los representantes de la familia Borbor Estrella de la ciudad de Lamas, quienes son propietarios de un predio que se encuentra en el barrio de suchiche de nuestra ciudad, han manifestado el interés de la familia y especialmente de su señor padre don Alejandro Borbor Rios, donar una parte de su propiedad para la construcción de un hospital en Lamas, este ha sido el deseo de su padre antes de fallecer y que los herederos que son la esposa y los hijos mantienen la decisión de su señor padre; de esta manera es que se han contactado con el regidor Vásquez López y también con el mismo alcalde con quien han dialogado y han ratificado la decisión familiar de ceder una parte de su propiedad siempre y cuando sea destinado para la construcción de un lugar o un centro que va a beneficiar a toda la población; el alcalde menciona que este tipo de manifestaciones de entereza y emoción social enaltece a las personas de bien que sabiendo de la importancia de la salud considera que es bueno dejar huella en la vida y que sus deseos sean cumplidos, y es bueno que los hijos respetan las decisiones de los padres. En este estado el mismo alcalde reconoce la decisión tomada por la familia Borbor Estrella en donar parte de su propiedad para este tipo de acción social; así mismo indica que la presencia de los hermanos Borbor Estrella en la sesión demuestra su decisión de donación, a su turno el señor Waldo Borbor Estrella en representación de la familia ratifica la decisión tomada por su padre, quien antes de fallecer, les indico que en vez de vender el terreno lo donen pero para acciones de bien social ó sea para la construcción de un local hospitalario, o en algo que tenga que ver con el bienestar de la salud de la población de Lamas, y también menciona que la donación se haría con la condición de que sea exclusiva para la construcción de un hospital y de lo contrario deberá ser devuelto a sus propietarios; el alcalde interviene para indicar que la Red de Salud de Lamas ha hecho de conocimiento que está requiriendo un terreno en la parte urbana de la ciudad a efectos de que allí se proyecte la construcción de un centro de tratamiento oncológico, teniendo en cuenta que el terreno ofrecido por los donantes es de una hectárea ósea 10 mil metros cuadrados, que son los que necesita el sector para la construcción de la infraestructura para el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Región San Martín y al conocer la decisión de la familia Borbor Estrella, en donar este espacio de una hectárea de su propiedad a


la municipalidad con la finalidad de que allí se construya el Hospital Oncológico de Lamas; es necesario que el concejo municipal se pronuncie sobre la propuesta; ante estos los regidores del concejo municipal manifiestan su gratitud a la familia Borbor Estrella por esta importante decisión de colaborar con esta gran oportunidad para la ciudad de Lamas, reconocer ese grandioso esfuerzo por la decisión tomada y que mejor, sea para una acción de bien social, el concejo en pleno concuerda que en aplicación del inciso 20 del artículo 09 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del concejo aceptar la donación mediante un acuerdo de concejo; ante esto el alcalde somete a votación la propuesta la misma que recibe el voto unánime de los miembros del concejo municipal a favor de aceptar la donación de una hectárea de terreno de propiedad de la familia Borbor Estrella ubicado en el jirón Manco Cápac de la ciudad de Lamas, barrio Suchiche, con la finalidad de que en dicho predio se construya e implemente el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Región San Martín; así mismo autoriza a Alcaldía suscribir la documentación necesaria para efectivizar el presente acuerdo, así como efectuar las gestiones debidas ante la Notaria, la oficina de Registros Públicos, la Dirección Regional de Salud de San Martín e inclusive el Gobierno Regional de San Martín, para concretizar la donación y asegurar la finalidad de la donación; así mismo el concejo precisa que la donación del terreno es exclusivamente para la construcción del hospital oncológico de la Región San Martín en la ciudad de Lamas, caso contrario de no concretizarse la construcción e implementación, el predio deberá ser devuelto sin mayor trámite, a los propietarios; además encargan a Alcaldía a disponer que la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura junto con la Asesoría Jurídica se avoquen a realizar todas las acciones administrativas necesarias para efectuar el saneamiento físico legal del predio, para los fines acordados en la presente sesión.-


Siendo las cuatro de la tarde del mismo día, y al culminar el debate del único punto de la agenda de esta sesión, el Alcalde dio por finalizada la sesión, leída que fue, la suscribieron.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"

Mayra Pérez
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"


RUBEN DAVID VASQUEZ LOPEZ
REGIDOR PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"

ZOILA FLORES SALDANA
REGIDORA PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"

ANGEL JOSE PANDURO CABAL
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"

SORIA VELA LOZANO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"

ERICK WALDIR LOPEZ PANDURO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"

YENNY GERARDO LOPEZ SAAVEDRA
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"

WILLER FALCON PANDURO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Político de la Región San Martín"

DOLIBETSY PILAR SANCANA CACHQUE
REGIDORA PROVINCIAL